



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



BAJA  
CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

Licitación Pública Nacional  
Número LA-902002994-E64-2017

"SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA DE FIN DE AÑO 2017 PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada relativa a la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de Licitación Pública Nacional LA-902002994-E64-2017, convocado para el "SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA DE FIN DE AÑO 2017 PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 11:00 horas del día **28 de Noviembre de 2017**, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, reunidos en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno de Baja California, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones** de Oficialía Mayor de Gobierno, servidor público designado por el C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1, 2, 4 fracción II inciso B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; artículos 1 fracción VI y 2 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público; y artículos 1 y 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; según consta en el **oficio de fecha 19 de octubre de 2015**, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa, preside el presente acto, y quien se encuentra asistido por el **C. Roberto Carlos González Ibarra**, servidor público adscrito al **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California**, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia de los representantes del área administrativa, financiera y legal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, se hace constar que se encuentran presentes los representantes de los licitantes participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; lo anterior, con objeto de llevar a cabo la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional, número **LA-902002994-E64-2017**, relativa a la "**SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA DE FIN DE AÑO 2017 PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**", en cumplimiento a las disposiciones de los artículos 33 y 33Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley", y de acuerdo a las previsiones señaladas en el artículo 45 y conforme al procedimiento regulado en el artículo 46 de su Reglamento, en relación directa con lo asentado en los puntos 7 y 8, de la convocatoria de licitación.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**; toma la palabra y en uso de la voz manifiesta a los presentes que se publicó Resumen de Convocatoria respecto a la presente licitación, en el Diario Oficial de la Federación y en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales los denominados "Comprasbc" y "Compranet" el día **23 de Noviembre de 2017**, así mismo se les hace saber a los asistentes que con fundamento en el artículo 33Bis de la Ley citada y 45 de su Reglamento, tienen derecho a formular solicitudes de aclaración en relación a la Convocatoria, los licitantes que hayan presentado sus preguntas a más tardar con 24 horas de anticipación a este acto; asimismo se hace del conocimiento a los asistentes que quienes presentaron sus solicitudes de aclaración fuera del plazo antes citado, incluso al inició de esta Junta de Aclaraciones, tendrán derecho únicamente a

formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en este acto, mientras que a quienes no presentaron dicho escrito, se les permite su asistencia en calidad de observador debiendo abstenerse de intervenir de cualquier forma en el acto, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de "La Ley".

En atención a lo antes expuesto, el servidor público que preside este acto hace saber a los licitantes que el plazo para la recepción de las solicitudes de aclaración venció el día **27 de Noviembre de 2017 a las 11:00 horas**, según lo previsto en el artículo 33 Bis de "La Ley"

Acto seguido se informa que **NO** se recibieron solicitudes de aclaración por parte de posibles licitantes

Así mismo se hace del conocimiento que la convocante ha incluido notas aclaratorias en las cuales se incluye un paquete al procedimiento de licitación, motivo por el cual se programan las siguientes fechas únicamente para la recepción de cuestionarios y la segunda junta de aclaraciones derivadas de del paquete que se adhiere, para quedar de la siguiente manera:

**RECEPCION DE CUESTIONARIOS:** 29 de Noviembre hasta las 08:30 horas.  
**SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES:** 30 de Noviembre de 2017 a las 08:30 horas;

Lo anterior **NO modifica** las fechas de:

Recepción y apertura de propuestas (**6 de Diciembre de 2017 a las 10:00 horas**)  
Fallo (**8 de Diciembre de 2017 a las 11:00 horas**) programadas en la Convocatoria.

A Continuación se dará lectura a las notas aclaratorias por parte de la convocante:

**NOTA ACLARATORIA No1:**

**Se hace de conocimiento a los posibles licitantes lo siguiente:**

De acuerdo al penúltimo párrafo del anexo 1 el cual dice:

**NOTA: EL VALOR NOMINAL DE LAS FAJILLAS SE PODRA MODIFICAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO, QUE EMITE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, YA QUE DICHS LINEAMIENTOS ESTAN PROXIMOS A PUBLICARSE. LOS LICITANTES DEBERAN OBSERVAR LO ANTERIOR Y CONSIDERARLO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA.**

Se hace la aclaración que los lineamientos salieron publicados con oficio N0. 307-A-4419 de fecha 15 de noviembre del 2017 por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, los cuales nos fueron proporcionados el día 23 de noviembre y donde se especifica que el importe establecido en la convocatoria es el correcto es decir es de **11,700.00 (once mil setecientos pesos con 00/100 m.n.)**

**NOTA ACLARATORIA No2:**

De conformidad con el artículo 33 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Se hace de conocimiento a los licitantes que se agrega al presente procedimiento licitatorio el paquete **VALE DE DESPENSA ELECTRONICO PARA CONALEP** el cual se describe a continuación:

cvo	"ESPECIFICACIONES TECNICAS"
1)	Dispositivo en forma de tarjeta plástica que cuente con una banda magnética o algún otro mecanismo tecnológico que

	permita identificarla.
2)	Fabricada en PVC o similar
3)	Contener al reverso, datos generales de la empresa que las emite, domicilio y número telefónico del centro de atención de usuarios.
4)	Mencionar expresamente en la tarjeta que es un vale electrónico.
5)	Logotipo impreso de la empresa.
6)	Amplia cobertura.
7)	Personalizada.
8)	El producto podrá realizar compras por el total del importe de la despensa o de forma fraccionada que no requieran su consumo total.
9)	Que se cuente con un sistema para que los usuarios de la tarjeta puedan realizar consultas a través de internet, vía telefónica y mensaje de texto, del monto disponible para su uso o reporte de extravío, sin cobro de comisión.
10)	Reemplazo por robo o extravío en un periodo no mayor a 7 días naturales siguientes al de su solicitud.
11)	Las tarjetas no deben de tener ninguna restricción para el uso en días, horarios, ofertas y promociones.
12)	Deberá establecer la vigencia de las tarjetas y procedimiento de cambio de las mismas al término de dicha vigencia, sin ningún costo adicional.
13)	La vigencia de las tarjetas deberá ser de al menos un año de calendario.
14)	Que el manejo de tarjeta no genere costos para el trabajador o para el CONALEP DE B.C.
15)	Sin costo de inscripción a los trabajadores en el sistema de monederos electrónicos de vales de despensa.
16)	En caso de extravío del monedero electrónico de vale de despensa, el saldo que se tenga disponible se acredite inmediatamente a la nueva tarjeta del trabajador, sin ningún costo para el trabajador o para el CONALEP de B.C.
17)	En caso de baja del trabajador, no deberá cancelarse la tarjeta mientras tenga saldo a su favor.
18)	En caso de resultar el proveedor adjudicado tener la capacidad de entregar las tarjetas al CONALEP de B.C., tres días hábiles posteriores a la notificación de fallo.
19)	Ventajas o beneficios adicionales

cvo	CONSIDERACIONES
20)	El destino de entrega será el siguiente: Las oficinas de la Subdirección de Administración de Recursos de la Dirección Estatal, sito en Ave. Ermita #3900, Int. B, Colonia Río Tijuana 3ra. Etapa, en la ciudad de Tijuana, Baja California, en un horario de 8:30 am a 15:30 p.m
21)	Se debe garantizar que cuenta con un sistema de distribución y entrega de las tarjetas donde la responsabilidad del traslado y seguro sea por cuenta del prestador de servicios en caso de resultar adjudicado.
22)	Se deberá garantizar el cambio de las tarjetas, sin costo alguno, en el caso de aquellos que por alguna causa se dañen, caduquen o exista deficiencia o vicios en su composición, impresión y/o características originales que invaliden su uso, con un tiempo de respuesta máxima de 7 días naturales siguientes a la

*[Handwritten signatures and initials]*

	solicitud.
23)	Un total de 213 monederos electrónicos de vales de despensa. La cantidad de monederos electrónicos de vales de despensa se proporciona únicamente como dato informativo para efectos de la distribución pudiendo fluctuar aumentarse o disminuirse y en caso de aumento, se requiere un tiempo de respuesta máxima de 7 días naturales siguientes a su solicitud.
24)	Presentar listados obligatoriamente firmados de negocios afiliados a nivel nacional, en el Estado de Baja California, así como en los Municipios en los cuales se encuentran los centros de trabajo del CONALEP de B.C.
25)	Que la empresa cuente con una sucursal en la ciudad de Tijuana, Baja California.
26)	Que la empresa cuente con experiencia en la materia, con los recursos materiales y humanos necesarios para la prestación del servicio

#### REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS LICITANTES PARA INTEGRAR INFORMACION.

- **Plazos, lugar y condiciones de entrega**

A los 5 días naturales de la firma del pedido, las tarjetas deberán ser entregadas en las oficinas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California, ubicado en Ave. Ermita Norte No. 3900-B, Col. Rio Tijuana 3era Etapa, C.P. 22226, Tijuana, Baja California.

- **Condiciones de pago**

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California efectuará transferencia bancaria y a las 24 horas de la recepción de la notificación de la transferencia, el proveedor deberá realizar la derrama de los recursos de conformidad con el listado del personal de la Institución, archivo que contendrá número de nómina, nombre e importe.

#### REQUISITOS QUE DEBE SEÑALAR EL LICITANTE

- Forma de pago: Transferencia Electrónica. Señalar Banco, Clabe Bancaria y Número de Cuenta
- Entrega de la factura: A los 2 días de realizada la transferencia bancaria.
- Documentación especial requerida: agregar folletos o catálogos del producto, manual de usuario para el uso del sistema en el que se administren los vales de despensa y directorio de los establecimientos afiliados a nivel nacional.

#### REQUISITOS QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR EL LICITANTE

- El licitante ganador debe de presentar opinión favorable del SAT sobre cumplimiento de las obligaciones fiscales (Se recomienda que el licitante genere la opinión antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones para poder firmar el pedido).

Este modelo podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y preferentemente el orden indicado.

La proposición debe contener la denominación, domicilio, teléfonos, legible en la descripción de su oferta y con el NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

LOS TERMINOS DE ESTOS REQUISITOS NO SON NEGOCIABLES, POR TANTO, DEBEN DEJARLOS IGUAL.

(Indicar nombre del representante de la empresa que dará seguimiento a esta operación)

Una vez leídas las notas aclaratorias, se hace del conocimiento de los presentes que el Acto de la Segunda Junta de Aclaraciones se celebrará el día **30 de Noviembre de 2017 a las 08:30 horas**, en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno de Baja California, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **11:25 horas** del día **28 de Noviembre de 2017**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional **LA-902002994-E64-2017**.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"LA CONVOCANTE"**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno del Estado

**"AREA REQUIRENTE"**

**ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA**  
En Representación del Instituto de Salud Pública del Estado de Baja California

**"REPRESENTANTE"**

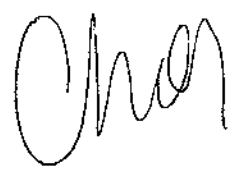
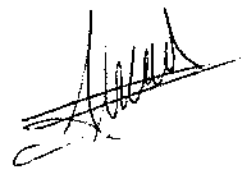
**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
En representación del Área Administrativa de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"REPRESENTANTE"**

**ANTONIO ZAVALA DURÁN**  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"REPRESENTANTE"**

**LYNN ULLOA GARCIA**  
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno



LICITANTES:

EMPRESA: CM Graficos  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Claudia Davalos  
FIRMA: Chen

EMPRESA: Puntos Impresion  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Esteban A. Ayala M.  
FIRMA: [Signature]

EMPRESA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

*[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]*